



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 12 de Agosto del 2021

Señor,

Presente.-

Con fecha doce de agosto del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 022-2021-CD-UPG-FIARN.- BELLAVISTA, 12 DE AGOSTO DE 2021, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud del 10 de Julio 2021, registrado con el N° 224, mediante el cual las egresadas **MARÍA GEORGINA DE OLARTE EGUÍA y KAREN QUINTANA CERÓN**, solicitan Aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **“LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021”**.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 58° inciso 58.5 del Estatuto de la UNAC, entre una de las atribuciones del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado es “...designar el Jurado revisor del plan de Tesis”.

Que, con Resolución Directoral N° 022-2021-D-UPG-FIARN-UNAC de fecha 11 de Junio del 2021, se realizó la **INSCRIPCIÓN del TEMA DE TESIS DE LA MAESTRÍA** titulado **“LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021”**, en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la FIARN, y se reconoció como asesor al **MG. TEÓFILO ALLENDE CCAHUANA**.

Que, con RN° 015-2021-CD-UPG-FIARN del 15 de Julio 2021, se Resuelve: **Designar el Jurado Revisor** del Proyecto de Tesis titulado: **“LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021”**, presentado por las estudiantes **MARÍA GEORGINA DE OLARTE EGUÍA y KAREN QUINTANA CERÓN**, a los docentes: Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Presidente) y Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores (Miembro);

Que, el Docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, mediante documento N° 05-2021-RGRF (Registro UPG_N° 254) recibido el 23 de julio de 2021, solicita se trate en sesión de Comité Directivo **SU No Aceptación** al cargo de miembro del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis.);

Que, en sesión ordinaria de Comité Directivo realizado el 31 de Julio de 2021, fue aceptado la renuncia del Docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, como miembro del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis Titulado **“LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021”**, presentado por las egresadas **MARÍA GEORGINA DE OLARTE EGUÍA y KAREN QUINTANA CERÓN**.

Que, para evaluar el Proyecto de Tesis es necesario aplicar la **“DIRECTIVA N° 013-2018-R, PROTOCOLOS DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN,(RN° 1100-2018-R. del 20 de Diciembre de 2018);**

Que, en base al inciso c) del Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 12 de Agosto del 2021, acordó modificar el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: **“LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021”**, designando a los docentes: Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Presidente), Mtro. Policarpo Agatón Suero Iquiapaza (Miembro).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo.

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N°015-2021-CD-UPG-FIARN del 15 de julio de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
2. **DESIGNAR**, el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: **“LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021”**, presentado por las estudiantes **MARÍA GEORGINA DE OLARTE EGUÍA** y **KAREN QUINTANA CERÓN**, a los siguientes docentes:
 - Dr. José Pablo Rivera Rodríguez Presidente
 - Mtro. Policarpo Agatón Suero Iquiapaza Miembro
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Revisor, Asesor, interesados y archivo para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Directora.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.- Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.- Sello del Secretario del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado



Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo

C.c. Decanato FIARN
Interesados
Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO

